

La 3.<sup>a</sup> Comisión que entiende en el ramo de Contribuciones - expone: Que para dar cumplimiento á la órden del Excmo Sr. Jefe-Superior Político de esta Provincia que V. S. le comunica, con su acuerdo en fha de ayer sobre el pago de la cantidad señalada á esta Ciudad en razon de Dietas de Diputados á Cortes y de otras que se han para la Comisión, estima necesario q.<sup>o</sup> V. S. si lo tiene á bien acuerde lo siguiente: Con respecto al pronto pago de los trece mil y trescientos y cuatro rs. que se opusieron p.<sup>o</sup> el Sr. Alcalde Presidente á la Excmo. ha. de la Villa y demar. que adeudan considerable suma por atrasos de la contribucion ordin.<sup>a</sup> de guerra, para que faciliten de pronto alguna cantidad - á suena cuenta de su debito con atencion á la urgencia de este pago, conminado con apremio. 2.<sup>o</sup> Que la Comisión que V. S. á conferido á D. Jerónimo Romeros, Oficial de la Inten. de esta Ciudad y Contador Inten. municipal, p.<sup>o</sup> q.<sup>o</sup> p.<sup>o</sup> al campo de esta Ciudad á certificar con apremio la cobranza de contribucion gral. de guerra extendida á cobrarlos de aquellos moradores - los cinco mil y veinte y tres dias del año 1814 que adeudan p.<sup>o</sup> dha. extraord.<sup>a</sup> de guerra, manda cobrar por repetidas órdenes. 3.<sup>o</sup> Que V. S. disponga se reintegre al fondo de la misma ley 271 m.<sup>a</sup> 17 m.<sup>a</sup> Tomados p.<sup>o</sup> este fin los gastos de la Comisión de reconocimientos de la guerra: Con respecto al repartim.<sup>o</sup> vicinal que ha de hacerse para reintegrar á los fondos que suplan la cantidad pedida. 4.<sup>o</sup> Se p.<sup>o</sup> se oficie al Excmo Sr. Subdelegado de B.<sup>a</sup> de esta Provincia, Sr. Intendente Sr. Jefe de Inten. y otros Jefes á quienes correspondan solicitando con la posible brevedad remitan relaciones nominales de todos los empleos con expresion de los sueldos que disfrutan en liquido, con sus cuentas del se. por los y demas de su cargo que suplan, para el efecto de repartirles la cuota q.<sup>o</sup> les corresponde manifestandoles el objeto p.<sup>o</sup> q.<sup>o</sup> V. S. solicita estas noticias á fin de que se sirva de previo aviso de la exaccion. 2.<sup>o</sup> haga V. S. presente al Excmo Sr. Jefe Superior Político y Diputacion Provincial como y conveniente al mas pronto y mejor desempeño de la operacion se sirva manifestar el núm.<sup>o</sup> de vecinos que se ha tenido por base de este repartim.<sup>o</sup> con respecto á esta Ciudad, pues por ello se vendrá en conocimiento si han de aceptarse del pago la operacion del Arzobispado exaccional y jornalero de la Ciudad y término, como prevenian las Or.<sup>o</sup> dha. en el reparto que se hizo p.<sup>o</sup> las Cortes de 1763 y 1764 y ordin.<sup>o</sup> anterior, igualmente que los bienes de los Eclesiasticos Regulares, por que estos no podian ser electores ni elegidos, y si los Eclesiasticos Seculares por la razon contraria. 3.<sup>o</sup> que adquiridas las noticias antecedentes se agregue á la mesa de esta Comisión un inventario con otro de

